



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO – Art. 502 Código General del Proceso**

En Arauca – Arauca, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 a.m., se notifica por aviso publicado en la página web de la Rama Judicial – Portal del Juzgado 2 de Familia en Oralidad de Arauca, el auto # 015 de fecha 18 de enero de 2023, mediante el cual se admite la petición de adición a los bienes ya inventariados y repartidos del causante, proferido en el proceso que se refiere a continuación:

<b>N°</b>	<b>RADICADO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>DEMANDANTE(S)</b>	<b>DEMANDADO(S) - CAUSANTE</b>	<b>FECHA AUTO</b>
1	<a href="#">81-001-31-10-002-2018-00051-00</a>	Sucesión – Adición de Inventarios y Avalúos	Yanett Del Socorro Galvis Corona	Antonio José Chacón Pinzón	18/01/2023

Por medio de esta publicación, se notifica el auto antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 502 del Código General del Proceso.

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario

**Observación:** Para acceder al auto mencionado y, solicitud de adición de inventarios y avalúos, haga clic en el radicado del proceso.